

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL – FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA

DEMANDANTE: FERNANDO PRADO ARENAS

DEMANDADO: JESSICA SAINZ BERNE

MENOR: FERNANDO PRADO SAINZ

RADICADO: 2023-00237-00

INFORME DE VALORACIÓN - VISITA PSICOSOCIAL en el que se desenvuelve el señor FERNANDO PRADO ARENAS junto al menor FERNANDO PRADO SAINZ

1.- OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo dispuesto por el despacho en Auto Interlocutorio de fecha 07 de septiembre de 2023, de realizar por la Asistente Social adscrita a este despacho la visita socio familiar al lugar de residencia del señor FERNANDO PRADO ARENAS quien vive junto al menor FERNANDO PRADO SAINZ, con el fin de establecer el ambiente familiar que los rodea, qué tipo de relación establecen los miembros que componen esta familia, grados de aceptación y tolerancia, circunstancias del inmueble, los vínculos afectivos y filiales del niño con su padre y madre, entre otras.

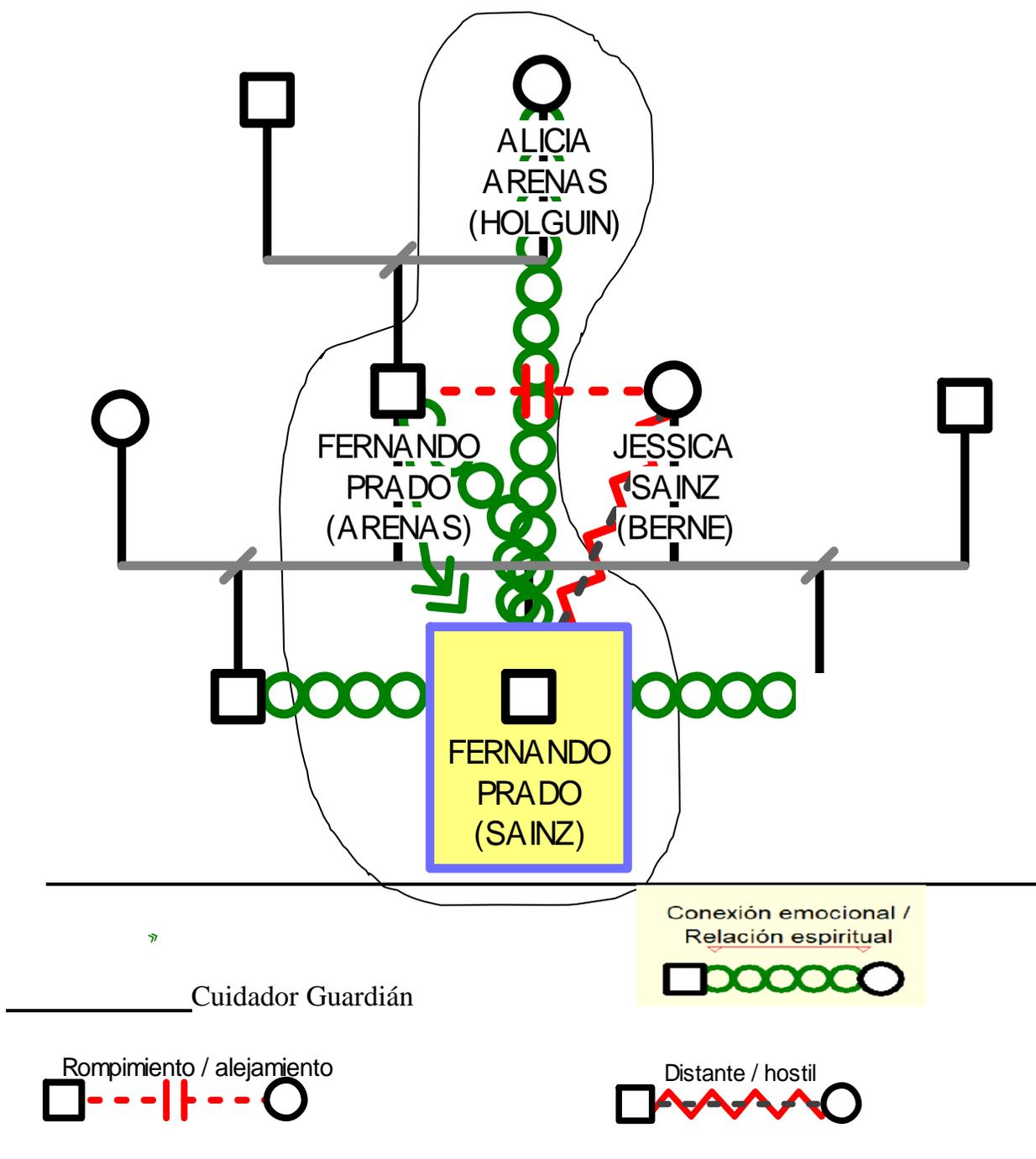
2.- TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN:

- Entrevista semi-estructurada al demandante, su actual pareja e hijastra. (1 sesión)
- Análisis de la dinámica social y familiar.
- **Familiograma:** Instrumento que permite identificar la organización de un núcleo familiar determinado.
- **Observación:** Registro visual a través del cual, se describe, consigna y recopila información.
- **Anexos fotográficos 07 folios.**

3.- COMPOSICION FAMILIAR

Nombre	Parentesco	Edad	E. C.	Escolaridad	Ocupación
FERNANDO PRADO SAINZ	MENOR	10 AÑOS	*****	Sexto de Bachillerato – Liceo María Elisa	ESTUDIANTE
JESSICA SAINZ BERNE	MAMÁ	AÑOS			
FERNANDO PRADO ARENAS	PAPÁ	48 AÑOS	Soltero	Bachillerato – Arquitectura Incompleta	Oficios Varios – Empresa Servicios
ALICIA ARENAS HOLGUIN	ABUELA	82 AÑOS	Soltera	Primaria	Pensionada España – Colombia y Ama de Casa

· El parentesco está determinado en relación con el menor de edad.



4.- DINAMICA Y ANTECEDENTES FAMILIARES

El menor FERNANDO PRADO SAINZ, actualmente hace parte de una familia monoparental por línea paterna, conviviendo adicionalmente con su abuela por línea paterna y en un apartamento contiguo vive una de sus tías y un tío por línea paterna.

El señor FERNANDO expresa que se conoció con la madre de su hijo en España cuando trabajaban juntos en un Burguer King, la relación inicio como compañeros de trabajo, posteriormente fueron novios y al poco tiempo se fueron a vivir juntos con ella y el hijo mayor de ella quien en ese momento tenía 2 y medio años, al cabo de unos años ella queda en embarazo del menor Fernando y a raíz de la crisis económica mundial se trasladaron a vivir a Colombia aproximadamente desde el año 2013 al 2018 que regresaron a España, en ese momento se fue a vivir con ellos el hijo mayor del señor Fernando y entre él y su hijo aportaban económicamente a los gastos del hogar.

El señor Fernando refiere que la señora Jessica siempre tuvo problemas con el hijo mayor de ella por la falta de autoridad y posicionamiento materno frente a su hijo que terminaba

siempre en brindar videojuegos a sus hijos incluido el menor Fernando para que no la buscaran o la dejaran dormir y hablar con sus amigas, situación que se fue incrementando y deteriorando la relación de él con su expareja y madre de su hijo, es tanto así que el hijo mayor de la Señora Jessica aunque no es un mal niño no trabaja, no estudia, consume drogas desde los 13 o 14 años pero la madre no hacía nada al respecto y lo mantenía al margen de la situación.

Hasta que en una oportunidad al llegar a la casa encontró a su hijo descontrolado, temblando y al tratar de llamarle la atención por cómo se estaba tratando con su madre corre hacia el balcón del apartamento en que vivían y temió porque su hijo intentara atacar su vida, en ese momento el menor Fernando empezó a expresarle que no quería vivir más con su madre, y empezó a preguntarle qué era lo que estaba pasando a lo que su hijo le respondió que una cosa era lo que su madre mostraba cuando estaba él presente en la casa y otra cuando se quedaba ella sola con él y sus otros 2 hermanos, al regresar la señora Jessica a la casa y el señor Fernando comentarle lo ocurrido ella le refiere que no es la primera vez que lo hacía pero ella no le daba importancia a esos episodios por lo que él se sintió angustiado de que la señora Jessica no le importara lo que su hijo le estaba expresando y que esas amenazas se podían volver realidad, situación que provocó que él decidiera separarse al preferir cuidar de la vida de su hijo y preservarla, es por ello que se separan en julio de 2022.

La relación de los señores Jessica y Fernando se deterioró en el último año y medio de convivencia, especialmente los últimos tres meses, llegando al punto en que ella empezó a bofetearlo, golpearlo, menospreciarlo, insultarlo incluso delante de sus hijos y ellos intervinieron en varias oportunidades y al sus hijos defender a su padre ella los agarraba y los llevaba a la puerta y los echaba de la casa, pero como en España se privilegia la figura femenina nunca se denunció esa situación respecto de la señora Jessica, su hijo empezó a referirle sobre los malos tratos que recibía de su madre, pero como él no presenciaba dichas situaciones lo dudaba, hasta que empezó a presenciar el cambio de comportamiento de la señora Jessica pidiéndole incluso que si quería lo tratara mal a él pero no a los niños, posteriormente al separarse su hijo mayor que vivía con ellos un día le reveló que efectivamente la señora Jessica los trataba mal a los 3 pero ellos por respetar la relación no le dijeron nada, hasta que la situación se tornó insostenible y ellos preferían callar antes que acrecentar los problemas.

Por último el señor Fernando concluye en que a pesar de él haber terminado la relación queriendo a su ex pareja fueron más los momentos malos, que fueron muy desagradables, el maltrato, las malas palabras, las ofensas, la frialdad y le fue difícil alejarse dado que reconoce haberse apegado a la madre de su hijo, pero primo en él al final el bienestar mental de su hijo, y al tomar la decisión hablo con su hijo e inicialmente lo iba a tomar como una opción de darle un aire a la relación y su hijo le pidió que lo trajera a Colombia y así lo hicieron, él compro pasajes de ida y vuelta, pero en el momento de venir a Colombia su hijo le confesó que no solo su madre lo trataba mal cuando él no se encontraba en la casa, sino que también su madre estaba encontrándose con otro hombre y que en ocasiones lo llevaba a él y por eso erra su reacción hacia ella y por lo que ya no quería vivir más con su madre.

Desde que él regreso con su hijo a Colombia su hijo se ha controlado respecto de las reacciones de ansiedad y falta de control de impulsos por la falta del uso de videojuegos, situación que se ha controlado a través del deporte y espacios de esparcimiento físico y cultural, además de terapia psicológica.

La finalidad del proceso se da porque al enterarse de todo lo que le habían ocultado decide pelear por tener la custodia de su hijo para brindarle un mejor futuro, un entorno tranquilo,

en el que se le motive al menor a realizar actividades acorde a su edad, que se recree, que construya relaciones de amistad que le aporten personalmente, que pueda contar con sus familiares cercanos como tíos, primos, abuelos, cosa que no ocurría en España y en Colombia la red de apoyo siempre está presente para apoyarse y estar pendientes del menor.

Por último, se realiza entrevista al menor Fernando quien expresa que tiene conocimiento del proceso de custodia que está adelantando su padre para él poder quedarse a vivir con él, refiriendo que quiere estar con su padre porque “no quiere escuchar los gritos de su madre, no quiere que lo maltrate a él ni a sus hermanos, que no lo eche más de la casa”, porque cuando estaban todos juntos era su padre el que no lo permitía, además prefiere vivir con su padre porque él le ayuda a hacer las tareas y su madre no, ella le dice que las haga con el internet y la deje quedarse en la cama, su padre también lo apoya con el deporte, lo incentiva a estudiar, lo lleva al parque para tener amigos, le prepara la comida, adicionalmente su padre lo “trata bien, no le dice palabras feas, no lo insulta, regaña, castiga o grita” mientras que su madre siempre “los amenazaba de que los iba a echar de la casa y no les iba a dar nada para que se volvieran vagabundos, le decía que no servía para nada, que ojala no lo hubiera tenido” eso se los decía en momentos de rabia o cuando discutían; ahora que él está viviendo en Colombia ha mantenido contacto telefónico cuando tiene tiempo disponible después de hacer las tareas y la relación ha mejorado, pero cuando él le expresa que desea quedarse con su padre empieza a enojarse y gritarlo, y eso lo hace sentir mal porque le dice que él no tiene opinión, ni puede decidir, refiriendo que le gusta hablar con ella mientras está tranquila, pero no cuando se disgusta y empieza a gritar.

Por otra parte el menor expresa que cerca a él viven tíos, abuela, madrina, primos por línea paterna que lo acompañan y visitan, se siente bien con ellos, lo vigilan, se preocupan y están pendientes de él, mientras que con su familia materna a pesar de hacer parte de un grupo en el que pueden compartir ninguno le escribe.

Respecto del colegio en que se encuentra se siente a gusto dado que no ha tenido dificultades con ninguno de sus compañeros, lo han aceptado y recibido bien, y prefiere estar en Colombia por el estudio porque sus compañeros en España no hablaban con él.

El menor concluye la entrevista expresando que en un inicio había deseado ir a visitar a su madre en vacaciones y su padre le había prometido llevarlo cada año, pero ahora no desea ir por miedo a que a su padre y a él lo lleven a la cárcel en España ya que ella les dijo que lo había denunciado o estando ellos allá ella puede llamar a la policía y separarlo a él de su padre y él no quiere que eso ocurra.

5.- CONDICIÓN ECONÓMICA

Los ingresos del señor FERNANDO ascienden aproximadamente a \$1.150.000 de su trabajo, \$1.100.000 intereses dinero España, más \$500.000 alquiler apartamento propio y la Señora Alicia recibe aproximadamente \$3.000.000 entre la pensión de España y Colombia más \$750.000 alquiler apartamento propio, con lo que logran cubrir las necesidades del hogar.

Gastos en los que se encuentran:

<i>Alquiler.....</i>	<i>\$600.000 mensuales</i>
<i>Mensualidad Colegio.....</i>	<i>\$245.000 mensuales</i>
<i>Transportes.....</i>	<i>\$200.000 mensuales</i>
<i>Escuela Football José Miguel.....</i>	<i>\$100.000 mensuales</i>
<i>Mercado.....</i>	<i>\$600.000 mensuales</i>

<i>Gastos Escolares</i>	<i>\$20.000 mensuales</i>
<i>Recreación</i>	<i>\$300.000 mensuales</i>
<i>Loncheras</i>	<i>\$200.000 mensuales</i>
<i>Psicólogo menor</i>	<i>\$2.500.000 Anual</i>
<i>Crédito Medicamentos</i>	<i>\$48.000 mensuales</i>
<i>Gasolina</i>	<i>\$100.000 mensuales</i>
<i>Servicios Públicos</i>	<i>\$360.000 mensuales</i>
<i>Visita José Miguel</i>	<i>\$600.000 Eventual</i>

Entre otros gastos de vestuario, alimentación y demás.

6.- CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA.

La vivienda ubicada en la Carrera 2a # 19-63 Barrio Las Flores - Palmira – Valle del Cauca, la vivienda es alquilada, el sector tranquilo con buenas vías de acceso, estrato 4.

La casa consta de dos pisos, en la que se instala, sala comedor, tres baños, patio de ropa, cocina, cuatro habitaciones, hall de habitaciones, cada una de las habitaciones esta acondicionada a sus necesidades.

La vivienda en general cuenta con enseres indispensables, espacios cómodos, que les brinda el confort que cada uno de estos necesita, se percibe orden y aseo, cuenta con servicios de abastecimiento de luz, agua, alcantarillado, gas, con los que logran atender las necesidades higiénicas personales de cada uno y del hogar.

7.- CONCLUSIÓN - CONCEPTO PSICOSOCIAL:

De acuerdo a la recopilación de la información por medio de la entrevista no estructurada al señor FERNANDO PRADO ARENAS junto al menor FERNANDO PRADO SAINZ, más observación in situ, amparando el presente informe conforme al Art. 25 y 26 de la ley 1090 de 2006, en el que fue informada la parte involucrada respecto a la forma, y finalidad de la obtención de la información para la elaboración del concepto solicitado por el juez adscrito al despacho.

Se logró percibir un ambiente tranquilo con las personas que rodean al señor Fernando y su hijo en su residencia durante la visita, haciendo parte de una familia Monoparental y extensa por línea paterna, siendo el precitado señor apoyado por el deseo de su hijo de adelantar el presente proceso para culminar con un proceso problemático y doloroso frente al deseo de poder cuidar de su Fernando y alejarlo de factores de riesgo de que lleguen a afectar su adecuado desarrollo, refiriendo que al interior de su hogar han conformado pautas claras en la forma de instaurar la norma, existiendo respeto hacia todos los miembros del hogar, evitando comportamientos de agresividad o maltrato verbal, físico o psicológico hacia el menor.

Con base en la información obtenida se evidencia afectación emocional en el padre del menor y su hijo producto de una relación disfuncional en que se tornó en los últimos años con su expareja y madre de Fernando, lo que ha desencadenado en el alejamiento del hijo hacia su madre al interferir en los momentos para compartir padre he hijo, por lo que se recomienda que ambos padres o en su defecto la persona bajo la cual quedará la responsabilidad de la formación y educación del menor y reciban asesoría profesional que los lleve a construir pautas de relación diferentes a las actuales, facilitándoles la implementación con respecto a Fernando de parámetros normativos coherentes, reestructuración de canales de comunicación y establecimiento de límites intrafamiliares

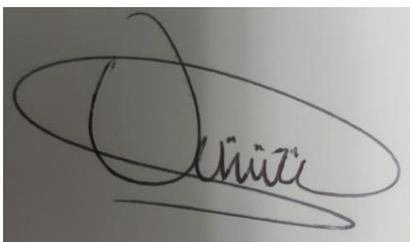
claros, que permitan la construcción de una dinámica familiar acorde a las necesidades del menor, lo cual se ha evidenciado ha cumplido el padre al estar en Colombia y contratar un proceso terapéutico en el que el menor ha podido elaborar las situaciones dolorosas que experimentó en su pasado, quien de alguna manera se puede ver afectado a futuro por los conflictos que se presentan entre ambos padres y cuyas consecuencias recaen en el menor, siendo necesario que en su desarrollo adquiera elementos básicos para la toma de decisiones y estructuración de un proyecto de vida basado en objetivos y metas propias. Lo anterior con miras a que esté menos expuesto a factores de riesgo individual y social que afecten su proceso formativo, adquiriendo elementos protectivos frente a los mismos.

En lo concerniente a la separación entre el señor Fernando y la señora Jessica, padres del menor, se denotan falencias y/o dificultades para comunicarse, separar lo que fue su vida de pareja, para así ponerse de acuerdo frente a las decisiones que deben tomar ambos en pro del bienestar del mismo; y que dada la inestabilidad emocional, y cambios desfavorables de actitud y comportamiento de la madre se puede ver afectado el crecimiento físico, psicológico y pedagógico de Fernando, en su crianza, hábitos, costumbres, de actitud, miedos, confusiones, dificultades para relacionarse con los demás, etc. Requiriendo de forma apremiante que los padres aprendan a manejar los conflictos que se presentaron en el pasado y que ponen en juego la estabilidad emocional a futuro del niño, quien pasará por un proceso de crecimiento y maduración.

Que en razón a la marcada dificultad de comunicación entre los mayores, padres del menor, para conciliar y/o llegar a acuerdos que lo beneficien, este último, se vea perturbado afectivamente y que la calidad de las relaciones interpersonales que establecen conlleven a conflictos, todo ello, se suma a la manera como se puede abordar y mejorar la dinámica afectiva, en relación al sufrimiento innecesario de Fernando, sabiendo que el soporte, estabilidad, depende de la variedad de esfuerzos que realicen los padres para lograr satisfacer las demandas que cada uno de estos necesita, de acuerdo a su crecimiento físico y espiritual.

En lo que tiene que ver con el padre del menor, se encuentra a un hombre dispuesto a cumplir con las pautas que se le asigne, siempre y cuando estas le permitan ejercer su rol paterno, de cuidado y protección, demostrando que tiene la capacidad para ser un adulto responsable para su hijo, que se le respeten sus derechos y los de su hijo y ejercer una crianza respetuosa para con su hijo que le permita estructurar una personalidad y forma de ser seguro de sí mismo igualmente es evidente la afectación emocional presentada por el señor Fernando quien se encuentra en proceso terapéutico al no poder llegar a acuerdos frente a lo relacionado con el cuidado y desarrollo de su hijo, generándose ambientes hostiles, llevándolos a recurrir a instancias judiciales, siendo evidentes los sentimientos de rabia, frustración e impotencia por la situación de su hijo.

Nota: Es pertinente resaltar que el presente informe corresponde, únicamente, a las circunstancias concretas en que se encontró el contexto familiar objeto de estudio, el día y hora, en que fue realizada la visita.



VANESSA VÁSQUEZ VALDIVIESO
ASISTENTE SOCIAL GRADO 01
Psicóloga – T.P. 118668

Anexos fotográficos Casa Vivienda Paterna

Habitaciones





Sala Comedor



Cocina



Baños





Zona De Ropas



Fachada



